



# Gobierno Regional



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0496 - 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 27 SET. 2010

Visto, el expediente de registro N° 06869-2010-UAD de fecha 15 de setiembre del presente año a través del cual el Director Regional de Salud de Ica solicita modificación de resolución de Encargatura;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0282-2009-GORE-ICA/PR de fecha 21 de Mayo del año 2,009, se resuelve encargar las funciones de Director de la Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud de Ica al **CPC. Mariano Eber Pariona Mollares**, cargo en el que fuera ratificado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0394-2010-GORE-ICA/PR de fecha 27 de Julio del 2,010, el que viene desempeñando a la fecha sin que se le abone la bonificación por concepto de responsabilidad Directiva;

Que mediante el documento del visto el Director de la Dirección Regional de Salud de Ica, solicita se modifique la acción administrativa de "Encargatura" por el de "Designación" a efectos de cumplir con los pagos de responsabilidad Directiva que le corresponde percibir al citado servidor, en virtud de haberse Habilitado el cargo de Director de la Oficina de Logística con cargo a su propio presupuesto;

Que, en relación a lo expresado en el párrafo anterior es preciso manifestar que para que un cargo se encuentre en condición de presupuestado tiene que figurar como ocupado en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Entidad, requisito que se cumple en este caso debido a que mediante Ordenanza Regional N° 0007-2009-GORE-ICA de fecha 24 de Junio del año 2,009 se resuelve aprobar la modificación del Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Regional de Salud de Ica en el que se encuentra como ocupado el cargo estructural de Director de Sistema Administrativo I en la Oficina de Logística por lo que se puede cumplir con los pagos del profesional que desempeñe las funciones inherentes al cargo;

Estando a lo prescrito en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el DS N° 005-90-PCM y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **CPC. MARIANO EBER PARIONA MOLLARES** en el cargo de Director de la Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y



0036

responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVENO PINTO  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 27 de Agosto del 2010  
Of. Circular N° 1547-2010-GORE-ICA-UAD

**Señor: PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0496-2010 de fecha 27-09-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

.....  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)